



Ministerio del Medio Ambiente  
División de Calidad del Aire  
Departamento de Planes y Normas  
Sección Normas

## ACTA SEXTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO REVISIÓN DE LA NORMA PRIMARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE (MP<sub>2,5</sub>)

---

### I. Antecedentes

- Fecha: miércoles 20 diciembre de 2023.
- Formato: Zoom Meeting.
- Horario: 10:00 – 10:40 horas.
- Objetivo: Discutir y definir valores normativos.
- Coordinación: Jonás Muñoz – Profesional del Departamento de Planes y Normas.
- Asistentes: Ver Anexo I

### Tabla de la reunión:

- Propuesta Normativa.

Se adjuntan presentaciones realizadas en el archivo denominado: 6ta\_reunión\_CO\_MP2.5.pdf

---

### II. Desarrollo de la reunión

El coordinador, Sr. Jonás Muñoz, inicia la 6ta reunión del comité operativo para la revisión del D.S. N°12 del año 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Establece norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino respirable MP<sub>2,5</sub>” (en adelante: NPCA de MP<sub>2,5</sub>), dando palabras de bienvenida, agradeciendo la asistencia de los miembros del comité e indicando que el tema a tratar es: discutir y definir valores normativos.

Se presentan los principales hitos relacionados al proceso de revisión normativa, destacando que el nuevo plazo para la elaboración del anteproyecto es el 24 de marzo de 2024, ampliación solicitada en base a lo discutido en la sesión anterior.

Luego, se indicó cual es la norma vigente para el MP<sub>2,5</sub>, sus principales articulados y algunos de los instrumentos de regulación ambiental que se han elaborado en el país en relación con la norma (Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica, normas de emisión, normas de precursores, Ley de Biocombustibles Sólidos, entre otros).

El coordinador indica que se han realizado reuniones bilaterales con algunos servicios para trabajar en las diferencias mencionadas en la sesión anterior, cuyos resultados se incluyen en las consideraciones para la propuesta normativa. Adicionalmente, se tiene entre las principales consideraciones para la elaboración de la propuesta normativa: principio de no regresión y de progresividad, población expuesta, revisión de la normativa internacional, transición socio ecológica justa, costos-beneficios y la interacción con otros instrumentos.



Ministerio del Medio Ambiente  
División de Calidad del Aire  
Departamento de Planes y Normas  
Sección Normas

La propuesta normativa consiste en avanzar a los valores intermedio 3 de la última guía de la OMS para el periodo anual ( $15\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) y de 24 horas ( $38\mu\text{g}/\text{m}^3$ ). Adicionalmente, se modificarán los valores que determinan situación de emergencia, su entrada en vigor será con gradualidad.

Al terminar la presentación, el coordinador otorga la palabra a los miembros del Comité Operativo para que planteen sus dudas y comentarios.

- **Rubén Guzmán**, representante del Ministerio de Energía, indica que la propuesta de modificación para la NPCA de  $\text{MP}_{2,5}$  no es respaldada por el Ministerio de Energía, ya que no es concordante con los trabajos que están realizando. Menciona que hay una pobreza energética en el país que se debe abordar antes de pensar en modificar los valores, no están de acuerdo con la prohibición del uso de artefactos a leña en la zona sur, medidas que han sido incluidas en algunos PPDA, ya que prohibir su uso sin incluir medidas de ayuda o subsidios en la inversión y operación de energéticos o combustibles diferentes a la leña podría afectar a la pobreza energética en dos dimensiones; la de acceso y la de asequibilidad de la energía, afectando la capacidad de los hogares de costear sus necesidades energéticas. Adicionalmente, con la Ley de biocombustible sólidos se busca asegurar una buena calidad del combustible (certificado) y con dichas medidas podría existir un desincentivo a la formalización y certificación de los comerciantes de leña. También indica que efectivamente se está elaborando una mesa de trabajo entre el Ministerio de Energía y el Ministerio del Medio Ambiente, en donde poder abordar y conjugar las iniciativas de ambos ministerios como lo son la Ley de Biocombustibles sólidos, el programa de descarbonización, el programa de recambio de calefactores, los cambios normativos, entre otros. Por lo cual estiman necesario esperar a ver los resultados de las medidas que se están implementando antes de modificar la norma de  $\text{MP}_{2,5}$ .
- **Cristian Tolvett**, jefe del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, pregunta si desde el Ministerio de Energía tienen pensado vetar el avance de la revisión de la NPCA de  $\text{MP}_{2,5}$ .
- **Rubén Guzmán**, Indica que no tienen pensado vetar el avance de la revisión de la NPCA de  $\text{MP}_{2,5}$ , pero apuntan a que se deben mantener los actuales niveles y esperar los resultados de los programas vigentes.
- **Jonás Muñoz**, menciona que desde el Ministerio del Medio Ambiente se observa la Ley de biocombustibles sólidos como una herramienta para poder abordar la problemática de contaminación en la zona centro sur del país, pero que es importante destacar que la leña no es el único biocombustible, el pellet también lo es y para el programa de recambio de calefactores es de gran interés contar un pellet regulado, de buena calidad, para asegurar el buen funcionamiento de los equipos y las bajas emisiones de MP. Adicionalmente, las medidas de prohibición en los planes se han realizado en zonas donde los municipios lo han solicitado y en sectores donde es viable el recambio de artefactos, no se tiene pensado prohibir el uso de leña en sectores vulnerables.
- **Isabel Leiva**, representante de la Superintendencia del Medio Ambiente, pregunta si se han considerado los costos y tiempos necesarios para el cambio de los niveles que generan episodios de



Ministerio del Medio Ambiente  
División de Calidad del Aire  
Departamento de Planes y Normas  
Sección Normas

contaminación atmosférica, considerando el aumento en el número de episodios. También menciona su inquietud sobre el uso de los sensores de bajo costo y su definición en la norma, ya que se debe tener cuidado en su implementación, por las incertezas que presentan en su uso, las mantenciones, calibraciones, etc.

- **Jonás Muñoz**, aclara que la modificación de los valores que generan episodios de contaminación atmosférica se aplicará con gradualidad, esto pensando en la preparación de los sistemas y solicitud de presupuestos; su implementación ocurrirá a partir del 1° de enero del “n” año de entrada en vigencia la norma. En relación con los sensores de bajo costo, se tiene pensado definirlos en la norma para aclarar que su uso no es para evaluación normativa, ya que se tiene conocimiento de las muchas variables asociadas a su uso.
- **Cristian Tolvett**, narra sobre la dureza del informe realizado por el Dr. David Boyd, relator especial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y medio ambiente<sup>1</sup>, quien cuestiona las normas poco ambiciosas vigentes en Chile, las que no coinciden con su nivel de desarrollo, dando la recomendación de avanzar con estándares más exigentes. Posteriormente, menciona que las diferencias con el ministerio de Energía no son tan reales como creemos, ya que ambos tenemos puntos en común como lo es el resguardo del bienestar de la ciudadanía, pero solo con la leña seca no da para disminuir los niveles de la zona centro sur del país, es necesario realizar transiciones energéticas a tecnologías más limpias, no es solo un instrumento, es el conjunto de medidas las que nos permitirán avanzar en la descontaminación. Quienes puedan hacer un esfuerzo mayor y realizar la transición, que la hagan. Sobre los PPDA y medidas de prohibición en el uso de leña, las zonas serán trabajadas con el ministerio de Energía considerando la pobreza energética y otros factores. Desde el Ministerio del Medio Ambiente vemos al Ministerio de Energía como un aliado, por lo cual también nos gustaría trabajar en el reglamento de aplicación de la Ley de biocombustibles sólidos, ya que contamos con una vasta experiencia en el uso de la leña debido a los más de 10 años trabajando con ella.

El coordinador agradece la participación y comentarios realizados. Para finalizar enfatiza en lo mencionado por el Sr. Cristian Tolvett, que para hacer frente a la problemática de contaminación se deben utilizar todas las herramientas disponibles, trabajando en conjunto. También menciona que la propuesta presentada será enviada para realizar el AGIES institucional, esto para seguir avanzando en la revisión normativa donde aún se tienen más reuniones y procesos para continuar mejorando el anteproyecto.

El coordinador da término a la 6ta reunión agradeciendo la participación de los miembros del CO.

---

### III. Acuerdos y compromisos

- Se enviará la resolución que amplía plazo para la elaboración de Anteproyecto.

---

<sup>1</sup> <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/environment/srenvironment/eom-statement-Chile-12-May-2023-ES.pdf>



Ministerio del Medio Ambiente  
 División de Calidad del Aire  
 Departamento de Planes y Normas  
 Sección Normas

- Con los valores ya definidos se elaborará AGIES institucional.
- En la próxima sesión se presentará el borrador de anteproyecto y el AGIES institucional.

## Anexo I

Tabla 1: Nombre de asistentes a 6ta reunión de Comité Operativo e institución que representan.

N°	Nombre	Institución
1	Paulina Jaque	Ministerio de Obras Publicas
2	Rubén Guzmán	Ministerio de Energía
3	Isabel Leiva	Superintendencia del Medio Ambiente
4	Constanza Lavanderos	Superintendencia del Medio Ambiente
5	Orlando Negrón	Ministerio de Salud
6	Edith Balcarce	Ministerio del Medio Ambiente
7	Jorge González	Ministerio del Medio Ambiente
8	Nicolas Trivelli	Ministerio del Medio Ambiente
9	Diego Fischer	Ministerio del Medio Ambiente
10	Hector Osorio	Ministerio del Medio Ambiente
11	Matias Tagle	Ministerio del Medio Ambiente
12	Emmanuel Mesias	Ministerio del Medio Ambiente
13	Maureen Amin	Ministerio del Medio Ambiente
14	Cristian Tolvett	Ministerio del Medio Ambiente
15	Jonás Muñoz	Ministerio del Medio Ambiente